BASE TÉCNICA

FURGONETA DE MANTENIMIENTO

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente definir las características técnicas para la adquisición de 25 vehículos furgoneta ligera cerrada híbridas enchufables para servicio del Departamento de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

El vehículo deberá reunir las siguientes características:

Motorización: Cualquiera que le permita obtener la clasificación ambiental requerida.

Clasificación ambiental: CERO.

Tipo de carrocería: Cerrada sin cristales en zona de carga. Dispondrá de mampara de separación de la zona de carga que podrá ser particionada. Este dispositivo tendrá que ser original de fabricante.

Potencia máx. combinada: Mayor o igual a 140CV.

Capacidad carga: Mayor de 500kg.

Homologaciones ocupantes: 2 o 3 plazas.

Nº puertas : 5.
- Delanteras: 2.
- Lateral corredera: 1. Derecha.
- Traseras de zona de carga: 2.

Dimensiones: Longitud del habitáculo de carga (desde la mampara de separación de carga ubicada detrás de las plazas delanteras hasta las puertas traseras de carga): mayor de 1600mm.
- Longitud exterior máxima del Vehículo: 4700mm.
- Altura exterior máxima: 1950mm.

Pintura : Blanca.

Sistemas de seguridad activa:

- ABS.
- Control de tracción y estabilidad.
- Sistema de asistencia a la frenada de emergencia.

Sistemas de seguridad pasiva:

- Airbags frontales.

Neumáticos y llantas:
No es preciso que las llantas sean de aleación ligera, es decir, también son viables llantas de acero.

Tanto el neumático como la llanta de repuesto deberán ser de las mismas dimensiones y características a las montadas en el vehículo. En caso de que no sea viable esta disposición se podrá instalar un kit de reparación de pinchazos, siempre con el visto bueno de la administración.

Los neumáticos instalados en los vehículos serán neumáticos de verano con homologación de invierno 3PMSF.

Conectividad telefónica con el vehículo:
Permitirá la conectividad entre el sistema de infoentretenimiento o navegador del vehículo y dispositivos de telefonía móvil a través de aplicaciones como Android Auto o Apple CarPlay.

Cámara trasera: Sí.

Sensores de aparcamiento: Delanteros y traseros.

3.- EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS

3.1. Equipamiento accesorio del vehículo:

El vehículo se deberá entregar con el equipamiento y accesorios siguientes:

.- Sistema de aire acondicionado o climatizador
.- Cierre centralizado de puertas
.- Elevalunas eléctricos delanteros
.- Faros antiniebla integrados
.- Juego de alfombrillas.
.- Dispositivo de preseñalización de peligro reglamentario V16 con luz intermitente naranja homologado a ese efecto.
.- Gato elevador acorde con el peso del vehículo. (En caso de que lleve rueda de repuesto).
.- Llave para los tornillos de rueda. (En caso de que lleve rueda de repuesto).

.- Suministrar un cable de recarga de corriente que permita la carga, bien monofásica o trifásica en corriente alterna o bien en corriente continua (T2-T2).
.- Suministrar un cable de recarga de corriente alterna que permita la carga lenta desde una base de enchufe doméstico, no industrial (enchufe Schuko-T2).
.- Juego de 2 chalecos reflectantes homologados.

3.2. Alarma.

La alarma antirrobo será activada/desactivada desde un mando a distancia, por lo cual éste deberá llevar conmutado tanto la alarma como el cierre centralizado de puertas.

4.- REQUERIMIENTOS DE ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN

El suministro de información técnica de reparación se podrá realizar mediante entrega de manuales técnicos en formato digital o mediante accesibilidad a sistemas informáticos (programas, etc.) de gestión de reparación de fabricante en los que se pueda consultar dicha información. Si por los protocolos establecidos por la marca fabricante del vehículo, la puesta en conocimiento de estos datos debiera ser telemática a través de un servidor del fabricante del vehículo, se suministrarán las licencias de acceso necesarias para tener acceso a dicha información técnica.

5.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

La empresa adjudicataria deberá entregar junto con el vehículo el plan de mantenimiento preventivo del mismo establecido por la marca. Esté deberá ser estructurado por tipo de intervención a realizar en función del kilometraje y tiempo. Para la cobertura de la garantía, el fabricante tomará como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los mecánicos de la Administración en sus talleres.

6.- ENTREGA DE VEHÍCULO

Con el vehículo se suministrarán los accesorios especificados en el apartado 3 de equipamientos y accesorios así como la documentación siguiente:

- Manual de uso y entretenimiento del vehículo.
- Certificado o carta de garantía.
- Tarjeta ITV .
- Plan de mantenimiento preventivo estructurado por tipo de intervención a realizar en función del kilometraje y tiempo.